H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023
No. oficio: DP/SPR/000013/2023.
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **$507,694,539.78** (Quinientos siete millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos 78/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

8	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		507,694,539.78
1	Participaciones		227,778,302.09
E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos		102,994,618.84
00035	Gastos de operación de mantenimiento de caminos, calles y avenidas		102,994,618.84
1000	SERVICIOS PERSONALES		90,443,091.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		4,809,185.00
21101	Materiales y útiles de oficina		251,000.00
21102	Equipos menores de oficina		72,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		330,000.00
21503	Material Impreso		130,000.00
21601	Material de limpieza		43,000.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima		24,860.00
24101	Productos minerales no metálicos		52,000.00
24201	Cemento y productos de concreto		171,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso		9,000.00
24401	Madera y productos de madera		18,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico		56,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción		36,000.00
24801	Materiales complementarios		18,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		218,000.00
25101	Productos químicos básicos		18,000.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes		6,000.00

1:26 RMA 5/12

	25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	2,125.00
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marit., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	1,952,000.00
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	86,000.00
	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	1,000,000.00
	27201	Prendas de protección personal	29,000.00
	27401	Productos textiles	12,000.00
	29101	Herramientas menores	32,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,600.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	26,600.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	180,000.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	32,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		7,742,342.40
	31601	Servicio postal	3,000.00
	32201	Alquiler de edificios y locales	542,942.40
	32903	Otros arrendamientos	2,714,400.00
	33201	Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	512,000.00
	33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	850,000.00
	33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	87,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	60,000.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	43,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,320,000.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1,590,000.00
	37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	20,000.00
E058	Servicio de Alumbrado Público		51,487,787.61
00038	Gastos de operación de la Subdirección de Alumbrado Público y Energía		51,487,787.61
1000	SERVICIOS PERSONALES		48,334,807.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,212,709.44
	21101	Materiales y útiles de oficina	84,000.00
	21102	Equipos menores de oficina	82,000.00
	21601	Material de limpieza	164,000.00
	24101	Productos minerales no metálicos	21,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	24,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	825,709.44
3000	SERVICIOS GENERALES		1,880,270.76
	31704	Servicios electrónicos, hospedaje y diseño de pagina web y correo electrónico	20,000.00
	31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	32,000.00
	32201	Alquiler de edificios y locales	548,270.76
	33201	Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	16,000.00
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	16,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	26,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	30,000.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	26,000.00
	35303	Mantenimiento y reparación de quipo de comunicación	50,000.00

	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,020,000.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	60,000.00
	39602	Otros gastos por responsabilidades	36,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		60,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	60,000.00
E059	Servicio a Mercados Públicos		55,713,332.01
00037	Gastos de operación de la Subdirección de Mercados y Centrales de Abasto		55,713,332.01
1000	SERVICIOS PERSONALES		46,087,715.18
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,053,400.00
	21101	Materiales y útiles de oficina	148,000.00
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	46,000.00
	21503	Material Impreso	36,000.00
	21601	Material de limpieza	580,000.00
	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	12,000.00
	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	6,000.00
	23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	12,000.00
	24101	Productos minerales no metálicos	9,000.00
	24201	Cemento y productos de concreto	6,000.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	48,000.00
	24701	Artículos metálicos para la construcción	3,000.00
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	56,000.00
	27201	Prendas de protección personal	12,000.00
	29101	Herramientas menores	62,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,000.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2,400.00
3000	SERVICIOS GENERALES		8,272,216.83
	32201	Alquiler de edificios y locales	5,126,216.83
	33603	Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. púb., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi. y títulos	12,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	24,000.00
	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	348,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	120,000.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,560,000.00
	35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	82,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		300,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	300,000.00
E060	Servicio a Panteones		17,582,563.63
00036	Gasto de operación para el mantenimiento de panteones		17,582,563.63
1000	SERVICIOS PERSONALES		16,521,711.83
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		836,851.80
	21101	Materiales y útiles de oficina	36,000.00
	21102	Equipos menores de oficina	2,000.00
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	32,000.00
	21503	Material Impreso	2,400.00
	21601	Material de limpieza	60,000.00
	24101	Productos minerales no metálicos	92,000.00
	24201	Cemento y productos de concreto	100,000.00
	24301	Cal, yeso y productos de yeso	4,800.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	8,500.00

	24701	Artículos metálicos para la construcción	7,800.00
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	193,200.00
	25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	48,000.00
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	122,000.00
	27401	Productos textiles	1,800.00
	29101	Herramientas menores	86,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24,251.80
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	16,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		224,000.00
	33603	Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. púb., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi. y títulos	8,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	26,000.00
	38201	Gastos de orden social	190,000.00
4	Ramo 33 Fondo IV		155,783,163.89
E058	Servicio de Alumbrado Público		104,208,000.00
00130	Pago del consumo de energía eléctrica para el Alumbrado Público		104,208,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		104,208,000.00
	31101	Energía eléctrica	104,208,000.00
K005	Urbanización		51,575,163.89
K0127	Imagen urbana en diferentes calles, avenidas y villas del municipio de Centro		8,633,372.49
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		8,633,372.49
1000	SERVICIOS PERSONALES		4,103,197.81
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		4,530,174.68
	21601	Material de limpieza	11,136.00
	21801	Placas, licencias y señalamientos	9,503.88
	24201	Cemento y productos de concreto	510.40
	24301	Cal, yeso y productos de yeso	812.00
	24501	Vidrio y productos de vidrio	38,280.00
	24701	Artículos metálicos para la construcción	986.00
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,970,844.60
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marit., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	552,972.00
	27201	Prendas de protección personal	156.60
	29101	Herramientas menores	44,973.20
K0128	Rehabilitación integral en vialidades del municipio de Centro		6,898,540.33
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		6,898,540.33
1000	SERVICIOS PERSONALES		2,874,726.30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,803,814.03
	21601	Material de limpieza	35,991.92
	21801	Placas, licencias y señalamientos	28,655.13
	23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	22,097.32
	24101	Productos minerales no metálicos	233,521.92
	24201	Cemento y productos de concreto	1,771,555.72
	24401	Madera y productos de madera	53,335.64
	24601	Material eléctrico y electrónico	13,264.54
	24701	Artículos metálicos para la construcción	916,446.80
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	81,852.62
	25101	Productos químicos básicos	41,817.06
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marit., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	474,633.00

			27201 Prendas de protección personal	21,832.00
			29101 Herramientas menores	108,810.36
		3000	SERVICIOS GENERALES	220,000.00
			32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	220,000.00
	K0129	Mantenimiento de diversas calles y avenidas con mezcla asfáltica en la Cd. de Villahermosa y villas		18,645,524.29
		6000	INVERSIÓN PÚBLICA	18,645,524.29
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,939,737.30
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,705,786.99
			21601 Material de limpieza	136,000.00
			21801 Placas, licencias y señalamientos	44,653.76
			24101 Productos minerales no metálicos	12,550,542.52
			24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	7,540.00
			26102 Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marit., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	1,447,560.98
			26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	373,520.00
			27201 Prendas de protección personal	10,069.93
			27401 Productos textiles	10,206.00
			29101 Herramientas menores	125,691.80
	K0131	Rehabilitación y Mejoramiento del Alumbrado Público		17,397,726.78
		6000	INVERSIÓN PÚBLICA	17,397,726.78
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,695,086.78
			21801 Placas, licencias y señalamientos	32,109.00
			24101 Productos minerales no metálicos	22,200.00
			24201 Cemento y productos de concreto	32,572.80
			24601 Material eléctrico y electrónico	12,231,272.28
			24701 Artículos metálicos para la construcción	18,150.00
			24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	120,072.70
			25101 Productos químicos básicos	124,150.00
			26102 Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marit., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	1,952,004.00
			27201 Prendas de protección personal	52,882.60
			29101 Herramientas menores	109,673.40
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,702,640.00
			32502 Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	2,672,540.00
			35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	30,000.00
5	Ingresos Propios			28,988,884.80
	E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos		15,021,797.42
		00177	Gastos de administración de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	15,021,797.42
		1000	SERVICIOS PERSONALES	15,021,797.42
	E058	Servicio de Alumbrado Público		13,578,804.81
		00175	Alumbrado público septembrino	3,500,079.83
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	234,679.83
			22103 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	55,680.00
			24601 Material eléctrico y electrónico	166,819.83
			24701 Artículos metálicos para la construcción	12,180.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,265,400.00
			32502 Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de	200,680.00

				programas públicos	
			38201	Gastos de orden social	3,064,720.00
		00176	Alumbrado público decembrino		7,465,915.62
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,380,555.62
			22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	83,500.00
			24601	Material eléctrico y electrónico	1,265,213.62
			24701	Artículos metálicos para la construcción	31,842.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	6,085,360.00
			32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	401,360.00
			32903	Otros arrendamientos	1,856,000.00
			38201	Gastos de orden social	3,828,000.00
		00178	Gastos de administración de la Subdirección de Alumbrado Público y Energía		2,612,809.36
			1000	SERVICIOS PERSONALES	2,612,809.36
	K024	Adquisiciones Bienes Muebles			388,282.57
		K0174	Equipamiento para la Subdirección de Panteones		388,282.57
			5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	388,282.57
			56701	Herramientas y máquinas - herramienta	388,282.57
20	CAPUFE				22,345,112.00
	P002	Ordenamiento territorial			22,345,112.00
		00249	Asignaciones de inversión del Fondo del CAPUFE		22,345,112.00
			7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	22,345,112.00
			79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	22,345,112.00
44	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres				10,339,751.20
	P002	Ordenamiento territorial			10,339,751.20
		00250	Asignaciones para inversión del Fondo Hidrocarburo Regiones Terrestre		10,339,751.20
			7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	10,339,751.20
			79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	10,339,751.20
50	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas				41,359,004.80
	P002	Ordenamiento territorial			41,359,004.80
		00251	Asignaciones para inversión del Fondo Hidrocarburos Regiones Marítimas		41,359,004.80
			7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	41,359,004.80
			79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	41,359,004.80
75	Convenio Fise Bienestar-H. Ayuntamiento				21,100,321.00
	P002	Ordenamiento territorial			21,100,321.00
		00252	Asignaciones para inversión del Fondo FISE Bienestar-H. Ayuntamiento		21,100,321.00
			7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	21,100,321.00
			79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	21,100,321.00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro.
Archivo.
EPM/AGS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

3684

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 4 de septiembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/001978/2023
Asunto: Adecuación presupuestaria

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024
08 SEP 2023 11:15
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento
PRESENTE.

En atención a su oficio SA/0997/2023, mediante el cual solicita transferencia de recursos para las partidas **21101, 21102, 21401, 22104, 24901** y **29101**, le informo lo siguiente:

En observancia al artículo 65 fracción III y con fundamento en el artículo 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y Los Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria del Municipio de Centro 2021-2024; su solicitud fue aprobada por un importe de **$91,470.96** (Noventa y un mil cuatrocientos setenta pesos 96/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **1123**, con recursos de **Participaciones**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

RECIBIDO
CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024
04 SEP 2023
10:54 hrs
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta.-** Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- **Lic. Fernando Calzada Falcón.-** Director de Finanzas.- Para su conocimiento
C.c.p.- **M.Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.-** Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- **M.A. Gustavo Arellano Lastra.**- Director de Administración.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
EPM/reac

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 15 de agosto de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/001852/2023
Asunto: Adecuación Presupuestaria

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales
PRESENTE.

En atención a su oficio DOOTSM-UEA/5779/2023, mediante el cual solicita transferencia de recursos para las partidas **21101, 21401, 21601** y **29101**, le informo lo siguiente.

En observancia al artículo 65 fracción III y con fundamento en el artículo 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y Los Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria del Municipio de Centro 2021-2024; su solicitud fue aprobada por un importe de **$35,129.65** (Treinta y cinco mil ciento veintinueve pesos 65/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **1035**, con recursos de **Participaciones.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta.-** Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- **Fernando Calzada Falcón**.- Director de Finanzas.- Para su conocimiento
C.c.p.- **M. en Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.-** Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- **M.A. Gustavo Arellano Lastra**.- Director de Administración.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/reac

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 2 de junio de 2023

No. OFICIO: DP/SPR/001164/2023
Asunto: Transferencia de recursos

Lic. Nelly García Ferrer.
Directora de Educación, Cultura y Recreación.
PRESENTE.

En atención a su oficio DECUR/0418/2023, mediante el cual solicita transferencia de recursos para las partidas **22301, 24601, 29101, 29201** y **29601**, y recalendarización de recursos para la partida **44113**, le informo lo siguiente.

En observancia al artículo 65 fracción III y con fundamento en el artículo 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y los Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria del Municipio de Centro 2021-2024; su solicitud fue aprobada por transferencia un importe de **$36,582.97** (Treinta y seis mil quinientos ochenta y dos pesos 97/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **0518** con recursos de **Participaciones y** recalendarización de recursos por un importe de **$13,200.00** (Trece mil doscientos pesos 00/100 M.N.). con la adecuación presupuestaria número **MI137** con recursos de **Participaciones**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación
Firma en suplencia por Ausencia L.C.P. Ana Lilia Martínez Pérez, de conformidad con el oficio de designación número DP/01081/2023, de fecha 31 de mayo de 2023

RECIBIDO
CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024
02 JUN 2023
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB.
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta.**- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- **Lic. Fernando Calzada Falcón.**- Director de Finanzas.- Para su conocimiento
C.c.p.- **M.Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.**- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- **M.A. Gustavo Arellano Lastra.**- Director de Administración.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
EDM/AGS.

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 11 de agosto de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/001829/2023
Asunto: Adecuación presupuestaria

Gualberto Iván Luna Jiménez
Coordinador del Archivo General Municipal
PRESENTE.

En atención a su oficio AGM/0449/2023, mediante el cual solicita transferencia de recursos para las partidas 21201, 24501, 25401, 27401 y 29101, le informo lo siguiente.

En observancia al artículo 65 fracción III y con fundamento en el artículo 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y Los Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria del Municipio de Centro 2021-2024; su solicitud fue aprobada por un importe de $28,888.64 (Veintiocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 64/100 M.N.), con adecuación presupuestaria número 1017 con recursos de Participaciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- Fernando Calzada Falcón.- Director de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- M.A. Gustavo Arellano Lastra.- Director de Administración.- Para su conocimiento.
C.c.p.- M. en Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/reac.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023
No. oficio: DP/SPR/000008/2023.
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

UNIDAD DE ENLACE ADMVO - ATENCIÓN SUBD. EGRESOS PARA SU CONOCIMIENTO

Fernando Calzada Falcón
Director de Finanzas
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios,. 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **$248,667,896.10** (Doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y seis pesos 10/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero transitorio del acta de cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

3	Dirección de Finanzas		248,667,896.10
1	Participaciones		61,044,458.66
P009	Administración Financiera		61,044,458.66
00013	Gastos de operación de la Dirección de Finanzas		52,776,707.30
1000	SERVICIOS PERSONALES		49,519,151.30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,835,200.00
21101	Materiales y útiles de oficina		768,000.00
21102	Equipos menores de oficina		230,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		140,000.00
21503	Material Impreso		16,000.00
21601	Material de limpieza		90,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		29,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación		5,900.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima		24,000.00
24101	Productos minerales no metálicos		28,000.00
24201	Cemento y productos de concreto		13,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso		18,000.00
24401	Madera y productos de madera		7,000.00
24501	Vidrio y productos de vidrio		10,500.00
24601	Material eléctrico y electrónico		50,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción		33,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		60,000.00
25101	Productos químicos básicos		2,500.00

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024 04 ENE. 2023 DIRECCIÓN DE FINANZAS RECIBIDO 12:05 H

Marcela 12:12 CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024 04 ENE. 2023 RECIBIDO UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

		25301 Medicinas y productos farmacéuticos	9,000.00
		26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	27,500.00
		27201 Prendas de protección personal	20,000.00
		27401 Productos textiles	10,000.00
		29101 Herramientas menores	36,000.00
		29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	14,000.00
		29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	21,000.00
		29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	100,000.00
		29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	72,800.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	**1,422,356.00**
		31801 Servicio postal	6,500.00
		32201 Alquiler de edificios y locales	581,856.00
		33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	112,000.00
		34401 Seguros de responsabilidad patrimonial del Estado	82,000.00
		35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	30,000.00
		35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	90,000.00
		35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	70,000.00
		35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	350,000.00
		35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	60,000.00
		36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	40,000.00
	00014	Aportación municipal al convenio CAPUFE	**8,267,751.36**
	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**8,267,751.36**
		85301 Otros convenios	8,267,751.36
4	Ramo 33 Fondo IV		**33,524,411.68**
D001	Deuda		**32,574,411.68**
	00123	Amortización Refinanciamiento de Deuda BBVA	**4,736,124.06**
	9000	DEUDA PÚBLICA	**4,736,124.06**
		91101 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	4,736,124.06
	00125	Intereses Refinanciamiento de Deuda BBVA	**27,838,287.62**
	9000	DEUDA PÚBLICA	**27,838,287.62**
		92101 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	27,838,287.62
K023	Tecnologías de la información		**950,000.00**
	K0124	Licencias para uso de software para la Dirección de Finanzas	**950,000.00**
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	**950,000.00**
		59701 Licencias de uso de software	950,000.00
5	Ingresos Propios		**154,099,025.76**
D001	Deuda		**1,350,000.00**
	00155	Fondo de reserva de la deuda	**1,350,000.00**
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**1,350,000.00**
		75801 ASIGNACIONES A FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	1,350,000.00
P009	Administración Financiera		**152,749,025.76**
	00156	Asesorías y servicios de la Dirección de Finanzas	**16,620,000.00**
	3000	SERVICIOS GENERALES	**16,620,000.00**
		33104 Otras asesoría para la operación de programas	4,280,000.00
		33304 Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	2,400,000.00
		34102 Otros servicios bancarios y financieros	5,320,000.00
		34302 Traslado de valores	4,620,000.00
	00157	Incentivos fiscales	**34,000,000.00**
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**34,000,000.00**
		44113 Cooperaciones diversas	34,000,000.00

[redacted]

00158	Gastos de administración de la Dirección de Finanzas	29,198,182.02
	1000 SERVICIOS PERSONALES	29,198,182.02
00159	Programas de Recaudación y ejecución y Vigilancia a normatividad de espectáculos públicos	2,930,843.74
	1000 SERVICIOS PERSONALES	2,930,843.74
00160	Fondo de contingencia	70,000,000.00
	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	70,000,000.00
	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	70,000,000.00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p.- **Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta.** Presidenta Municipal de Centro.
Archivo.
EPM/AGS

[redacted]

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023
No. oficio: DP/SPR/000033/2023.
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

L.C. Claudia Marcela Vélez Lanz
Coordinadora del Instituto Municipal de la Juventud
Y el Deporte de Centro
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **$27,069,801.57** (Veintisiete millones sesenta y nueve mil ochocientos un pesos 57/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

38	**Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro**			**27,069,801.57**
1	**Participaciones**			**23,090,184.61**
F040	**Fomento al deporte y a la Recreación**			**23,090,184.61**
00111	**Programa de Apoyos Económicos al Desarrollo de la Cultura Física Municipal (becas)**			**600,000.00**
	4000	**TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**		**600,000.00**
		44104	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	600,000.00
00112	**Gastos de operación del Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro**			**19,502,796.49**
	1000	**SERVICIOS PERSONALES**		**17,650,296.49**
	2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**518,700.00**
		21101	Materiales y útiles de oficina	17,400.00
		21102	Equipos menores de oficina	24,600.00
		21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	7,200.00
		21503	Material Impreso	24,000.00
		21601	Material de limpieza	25,000.00
		21701	Materiales y suministros para planteles educativos	3,500.00
		24501	Vidrio y productos de vidrio	12,000.00
		24601	Material eléctrico y electrónico	52,000.00
		24701	Artículos metálicos para la construcción	12,000.00
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	48,000.00
		25902	Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua	124,000.00

		26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	40,000.00
		26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	12,000.00
		27102	Uniformes para el deporte	18,000.00
		27301	Artículos deportivos	60,000.00
		29101	Herramientas menores	18,000.00
		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	9,000.00
		29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	6,000.00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	6,000.00
	3000	**SERVICIOS GENERALES**		**32,600.00**
		32903	Otros arrendamientos	12,000.00
		35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	7,600.00
		35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	9,000.00
		38201	Gastos de orden social	4,000.00
	4000	**TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**		**1,301,200.00**
		44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	53,200.00
		44113	Cooperaciones diversas	1,248,000.00
00113	**Actividades deportivas para personas con discapacidad**			**138,000.00**
	2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**67,000.00**
		21503	Material Impreso	19,000.00
		27102	Uniformes para el deporte	28,000.00
		27301	Artículos deportivos	20,000.00
	3000	**SERVICIOS GENERALES**		**36,000.00**
		33903	Servicios Integrales	36,000.00
	4000	**TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**		**35,000.00**
		44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	35,000.00
00114	**Gastos de operación el Gym Ateneo**			**440,000.00**
	4000	**TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**		**440,000.00**
		44113	Cooperaciones diversas	440,000.00
00115	**Gastos de operación de la alberca de unidad Deportiva Villa las Flores**			**332,800.00**
	4000	**TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**		**332,800.00**
		44113	Cooperaciones diversas	332,800.00
00116	**Encuentro Deportivo Villahermosa**			**180,500.00**
	2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**155,500.00**
		21503	Material Impreso	37,500.00
		21601	Material de limpieza	2,000.00
		22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	6,000.00
		27301	Artículos deportivos	110,000.00
	3000	**SERVICIOS GENERALES**		**25,000.00**
		33903	Servicios Integrales	25,000.00
00117	**Gastos de Operación del Programa de Actividad Deportiva Villa Macultepec**			**951,981.26**
	1000	**SERVICIOS PERSONALES**		**599,281.26**
	2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**267,700.00**
		21101	Materiales y útiles de oficina	48,000.00
		21102	Equipos menores de oficina	22,000.00
		21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	18,000.00
		21503	Material Impreso	36,000.00
		21601	Material de limpieza	10,000.00
		21701	Materiales y suministros para planteles educativos	9,000.00
		21801	Placas, licencias y señalamientos	5,000.00

		22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	18,000.00
		24601	Material eléctrico y electrónico	9,200.00
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	24,000.00
		26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	34,000.00
		29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	22,500.00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	12,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES		**85,000.00**
		32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	25,000.00
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	36,000.00
		35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	24,000.00
00118	Gastos de Operación del Programa de Actividad Villa Playas del Rosario			**944,106.86**
	1000	SERVICIOS PERSONALES		**591,406.86**
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		**267,700.00**
		21101	Materiales y útiles de oficina	48,000.00
		21102	Equipos menores de oficina	22,000.00
		21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	18,000.00
		21503	Material Impreso	36,000.00
		21601	Material de limpieza	10,000.00
		21701	Materiales y suministros para planteles educativos	9,000.00
		21801	Placas, licencias y señalamientos	5,000.00
		22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	18,000.00
		24601	Material eléctrico y electrónico	9,200.00
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	24,000.00
		26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	34,000.00
		29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	22,500.00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	12,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES		**85,000.00**
		32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	25,000.00
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	36,000.00
		35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	24,000.00
5	Ingresos Propios			**3,979,616.96**
F040	Fomento al deporte y a la Recreación			**3,649,616.96**
00229	Premio Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro			**180,000.00**
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		**40,000.00**
		21503	Material Impreso	40,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES		**26,000.00**
		32903	Otros arrendamientos	15,000.00
		38201	Gastos de orden social	11,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		**114,000.00**
		44104	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	114,000.00
00230	Curso de Verano Centro 2023			**198,500.00**
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		**138,500.00**
		21101	Materiales y útiles de oficina	2,000.00
		21503	Material Impreso	45,000.00
		21702	Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	1,500.00
		27301	Artículos deportivos	90,000.00

		3000	SERVICIOS GENERALES	**60,000.00**
		33903	Servicios Integrales	40,000.00
		38201	Gastos de orden social	20,000.00
	00232	Medio Maratón de Centro		**1,075,000.00**
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	**590,000.00**
		21503	Material Impreso	280,000.00
		22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	10,000.00
		27301	Artículos deportivos	300,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	**185,000.00**
		33903	Servicios Integrales	185,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**300,000.00**
		44104	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	300,000.00
	00233	Segundo Foro Centro Joven		**191,000.00**
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	**72,000.00**
		21101	Materiales y útiles de oficina	12,000.00
		21503	Material Impreso	55,000.00
		22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	5,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	**109,000.00**
		32302	Arrendamiento de Mobiliario	18,000.00
		32903	Otros arrendamientos	85,000.00
		38201	Gastos de orden social	6,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**10,000.00**
		44103	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	10,000.00
	00234	Gastos de administración del Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro		**2,005,116.96**
		1000	SERVICIOS PERSONALES	**2,005,116.96**
K024	Adquisiciones Bienes Muebles			**330,000.00**
	K0231	Adquisición de maquinaria y equipo para mantenimiento de Unidades Deportivas		**330,000.00**
		5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	**330,000.00**
		56101	Maquinaria y equipo agropecuario	235,000.00
		56102	Refacciones y accesorios mayores	20,000.00
		56701	Herramientas y máquinas - herramienta	75,000.00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- **Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta.** Presidenta Municipal de Centro.
Archivo.
EPM/AGS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 7 de septiembre de 2023

No. OFICIO: DP/SPR/002027/2023
Asunto: Adecuación presupuestaria

Dra. Beatriz de los Ángeles Pedrero Villafuerte
Coordinadora de Salud
PRESENTE.

En atención a su oficio CS/0812/2023, mediante el cual solicita transferencia de recursos para las partidas **21102, 21503, 21701, 24801, 24901, 25601, 29101, 29201, 35301, 35701** y **38201**, le informo lo siguiente.

En observancia al artículo 65 fracción III y con fundamento en el artículo 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y los Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria del Municipio de Centro 2021-2024; su solicitud fue aprobada por un importe de **$308,646.08** (Trecientos ocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos 08/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **1171** con recursos de **Participaciones.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta.**- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- **Lic. Fernando Calzada Falcón.**- Director de Finanzas.- Para su conocimiento
C.c.p.- **M.Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.**- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- **M.A. Gustavo Arellano Lastra.**- Director de Administración.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
EPM/reac

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 16 de marzo de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/000603/2023
Asunto: Ampliación de recursos

849

Miguel Odilón Chávez Lomelí
Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
PRESENTE.

En atención a su oficio DPADS/299/2023, mediante el cual solicita ampliación de recursos para las partidas **21101, 21102, 21401, 21501, 21503, 21601, 22104, 24401, 24701, 24801, 26102, 27201, 29101, 29401, 29601, 31704, 32302, 32701, 33104, 33401** y **35501**, le informo lo siguiente.

En observancia al artículo 65 fracción III y artículo 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y Los Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria del Municipio de Centro 2021-2024; su solicitud fue aprobada por un importe de **$1,305,750.00** (Un millón trescientos cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **0239** con recursos de **Participaciones.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024
1:30pm
15 MAR 2023
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta.**- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- **Lic. Fernando Calzada Falcón.**- Director de Finanzas.- Para su conocimiento
C.c.p.- **M.Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.**- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- **M.A. Gustavo Arellano Lastra.**- Director de Administración.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
EFM/AGS.

[redacted]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023
No. oficio: DP/SPR/000027/2023.
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Juan Jesús Lara Jiménez
Coordinador de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **$517,100,808.72** (Quinientos diecisiete millones cien mil ochocientos ocho pesos 72/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

26	**Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos**		**517,100,808.72**
1	**Participaciones**		**464,424,573.78**
E056	**Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos**		**356,304,115.10**
00102	**Gastos de operación de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos**		**356,304,115.10**
1000	**SERVICIOS PERSONALES**		**237,052,067.63**
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**59,154,890.00**
21101	Materiales y útiles de oficina		346,000.00
21102	Equipos menores de oficina		128,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		76,860.00
21503	Material Impreso		43,200.00
21801	Placas, licencias y señalamientos		24,000.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima		14,000.00
24101	Productos minerales no metálicos		50,000.00
24201	Cemento y productos de concreto		12,140.00
24501	Vidrio y productos de vidrio		3,090.00
24601	Material eléctrico y electrónico		213,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción		353,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		162,000.00
25101	Productos químicos básicos		8,000.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes		15,000.00
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marit., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos		52,000,000.00

EXT-001

RECIBIDO
CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024
Lic. Feior
04 ENE. 2023
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

		27201 Prendas de protección personal	14,800.00
		27401 Productos textiles	3,800.00
		29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00
		29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	18,000.00
		29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,200,000.00
		29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	450,000.00
	3000	**SERVICIOS GENERALES**	**60,097,157.47**
		32201 Alquiler de edificios y locales	710,160.00
		33603 Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. púb., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi y títulos	53,000.00
		35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	34,000.00
		35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	6,000.00
		35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	2,000,000.00
		35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	14,000.00
		35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene	57,279,997.47
E057	**Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos**		**107,380,838.68**
	00103	**Gastos de operación para la limpieza de vialidades y espacios públicos**	**107,380,838.68**
	1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**103,192,838.68**
	2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**4,188,000.00**
		21601 Material de limpieza	3,148,000.00
		26102 Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marit., lacustres y fluviales dest. a servicios pub. y la opera. de progr. públicos	292,000.00
		29101 Herramientas menores	748,000.00
K024	**Adquisiciones Bienes Muebles**		**739,620.00**
	K0150	**Adquisición de Vehículos**	**450,000.00**
	5000	**BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES**	**450,000.00**
		54103 Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	450,000.00
	K0151	**Adquisición de equipos de trabajo para la Subcoordinación de barrido**	**289,620.00**
	5000	**BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES**	**289,620.00**
		56201 Maquinaria y equipo industrial	34,120.00
		56701 Herramientas y máquinas - herramienta	255,500.00
4	**Ramo 33 Fondo IV**		**42,000,000.00**
E056	**Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos**		**42,000,000.00**
	00152	**Mantenimiento del equipamiento de los servicios de recolección de residuos sólidos**	**42,000,000.00**
	3000	**SERVICIOS GENERALES**	**42,000,000.00**
		35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	42,000,000.00
5	**Ingresos Propios**		**10,676,234.94**
E056	**Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos**		**10,676,234.94**
	00217	**Gastos de administración de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos**	**10,676,234.94**
	1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**10,676,234.94**

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p - **Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta.** Presidenta Municipal de Centro.
Archivo.
EPM/AGS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023
No. oficio: DP/SPR/000006/2023.
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

C. Aura Medina Cano
Secretaría Particular
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **$20,955,105.64** (Veinte millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento cinco pesos 64/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

1	**Presidencia**		**20,955,105.64**
1	**Participaciones**		**12,763,677.64**
P005	**Política y Gobierno**		**12,763,677.64**
00001	**Gastos de Operación de Presidencia**		**12,763,677.64**
1000	**SERVICIOS PERSONALES**		**12,175,617.64**
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**438,060.00**
21101	Materiales y útiles de oficina		49,500.00
21102	Equipos menores de oficina		36,300.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		40,000.00
21503	Material Impreso		23,000.00
21601	Material de limpieza		40,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		51,530.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación		32,500.00
24601	Material electrico y electrónico		15,000.00
24701	Articulos metálicos para la construcción		5,000.00
24801	Materiales complementarios		30,000.00
24901	Otros materiales y articulos de construcción y reparación		15,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, maritimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos		20,000.00
29101	Herramientas menores		5,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios		25,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones		25,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		25,230.00

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024
RECIBIDO
04 ENE. 2023
PRESIDENCIA

	3000	**SERVICIOS GENERALES**	**150,000.00**
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	35,000.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	35,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	80,000.00
5	**Ingresos Propios**		**8,191,428.00**
P005	**Política y Gobierno**		**8,191,428.00**
00153	**Gastos de administración de Presidencia**		**8,191,428.00**
1000	**SERVICIOS PERSONALES**		**8,191,428.00**

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

DIRECCIÓN DE
RECIBIDO
CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
04 ENE. 2023
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA PARTICULAR

C.c.p.- **Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta**. Presidenta Municipal de Centro.
Archivo.
EPM/AGS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023
No. oficio: DP/SPR/000015/2023.
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

M.A. Gustavo Arellano Lastra
Director de Administración
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los $404,816,934.88 (Cuatrocientos cuatro millones ochocientos dieciséis mil novecientos treinta y cuatro pesos 88/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

10	Dirección de Administración	404,816,934.88
1	Participaciones	368,350,807.09
M001	Apoyo Administrativo	368,350,807.09
00065	Celebración del Día de la Madre y Día del Padre	4,500,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,500,000.00
44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	4,500,000.00
00066	Gastos de operación de la Dirección de Administración	147,539,154.17
1000	SERVICIOS PERSONALES	140,054,581.17
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,979,747.00
21101	Materiales y útiles de oficina	1,000,000.00
21102	Equipos menores de oficina	863,097.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	248,000.00
21503	Material Impreso	60,000.00
21601	Material de limpieza	736,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	3,000.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	24,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	52,000.00
24201	Cemento y productos de concreto	72,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	4,200.00
24401	Madera y productos de madera	200,000.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	42,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	280,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	200,000.00

		24701 Artículos metálicos para la construcción	200,000.00
		24801 Materiales complementarios	6,450.00
		24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	480,000.00
		25101 Productos químicos básicos	32,000.00
		27101 Vestuario y uniformes	28,000.00
		27401 Productos textiles	72,000.00
		29101 Herramientas menores	156,000.00
		29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	56,800.00
		29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	24,000.00
		29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	104,200.00
		29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	200,000.00
		29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	24,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,264,826.00
		31801 Servicio postal	14,000.00
		32302 Arrendamiento de Mobiliario	32,000.00
		32503 Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	62,000.00
		32903 Otros arrendamientos	48,000.00
		33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	263,200.00
		34601 Almacenaje, Embalaje y Envase	312,626.00
		34701 Fletes y Maniobras	128,000.00
		35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	200,000.00
		35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	707,000.00
		35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	200,000.00
		38201 Gastos de orden social	298,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	240,000.00
		44113 Cooperaciones diversas	240,000.00
00067		Gastos generales de la administración	22,876,359.52
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,320,000.00
		22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	860,000.00
		26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	3,460,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	18,556,359.52
		31301 Servicios de agua	1,644,000.00
		31401 Servicio Telefónico Convencional	2,040,000.00
		31703 Servicios de internet	1,104,000.00
		32201 Alquiler de edificios y locales	986,357.52
		33602 Otros Servicios Comerciales	3,354,000.00
		34501 Seguro de bienes patrimoniales	7,208,002.00
		35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,200,000.00
		37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	250,000.00
		37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	200,000.00
		39202 Otros impuestos y derechos	570,000.00
00068		Gastos operativos complementarios derivado de los servicios personales	192,248,800.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,500,000.00
		27201 Prendas de protección personal	8,500,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	44,912,800.00
		31702 Servicios de timbrado electrónico	1,252,800.00
		39801 Impuesto Sobre Nóminas	43,660,000.00

		4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	138,836,000.00
		43905	Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados	135,736,000.00
		44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	3,100,000.00
	00069		Gastos de operación de pensiones y jubilaciones	1,186,493.40
		4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,186,493.40
		45201	Pago de pensiones y jubilaciones	1,186,493.40
4	Ramo 33 Fondo IV			14,500,000.00
	M001		Apoyo Administrativo	14,500,000.00
	00132		Energía eléctrica edificios	14,500,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	14,500,000.00
		31101	Energía eléctrica	14,500,000.00
5	Ingresos Propios			21,966,127.79
	K024		Adquisiciones Bienes Muebles	850,915.00
	K0184		Equipamiento de la Dirección de Administración.	850,915.00
		5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	850,915.00
		52301	Cámaras fotográficas y de video	25,700.00
		54101	Vehículos y equipo terrestre para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	350,000.00
		56902	Otros bienes muebles	450,000.00
		59701	Licencias de uso de software	25,215.00
	M001		Apoyo Administrativo	21,115,212.79
	00185		Gastos de administración de la Dirección de Administración	21,115,212.79
		1000	SERVICIOS PERSONALES	21,115,212.79

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024
04 ENE. 2023
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DESPACHO

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro.
EPM/AGS